

DECRETO N ° E- 402/2015 /

COLINA, 24 de Febrero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 70 de fecha 11 de Febrero de 2015, mediante la cual remite carta de la **AGRUPACION DE VECINOS VILLA LOS CORREA**, solicitando autorización para realizar un **“EVENTO BENEFICO”**, el día Sábado 28 de Febrero de 2015, en el Sector de Portezuelo, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de un menor hijo de un socio de la Agrupación, para costearle operación.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómese conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”**, que realizará la **AGRUPACION DE VECINOS VILLA LOS CORREA**, el cual se realizará el día Sábado 28 de Febrero de 2015, en el Sector de Portezuelo, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Agrupación de Vecinos Los Correa
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL